CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE ALGARROBO MAGDALENA.	
ACTA DE REUNION No	007-2026
FECHA Y HORA	05 DE AGOSTO DE 2026, 04:30 A.M
MUNICIPIO	ALGARROBO-MAGDALENA
LUGAR	PLATAFORMA TEAMS

ORDEN DEL DÍA

1. Oración del día
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Instalación del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastre
5. Medidas a tomar emergencia 31 de julio de 2026
 - Socialización y aprobación del Plan de Atención Especifico.
 - Aprobación Urgencia Manifiesta en virtud de la situación de calamidad presenta en el municipio de Algarrobo.
6. Proposiciones y varios
7. Cierre

DESARROLLO

1. ORACIÓN DEL DIA

Toma la palabra la Secretaria de Desarrollo Social y Económico, quien invita a colocarse todos en pie y posteriormente realiza la oración.

2. VERIFICACION DEL QUORUM

El coordinador del CMGR procede a la verificación del quorum, contestándose a los siguientes miembros, de acuerdo con el decreto N° 137 del 14 de diciembre de 2020.

No	NOMBRE	ENTIDAD	ASISTENCIA
1	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	ALCALDE	SI
2	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	SECRETARÍA GENERAL	SI
3	MARIA LUISA CANTILLO	SALUD PÚBLICA	SI
4	ERIC VEGA ACOSTA	ACSEPAL	SI
5	ARMANDO ARCINIEGAS	DEFENSA CIVIL	SI

6	JUAN M OLIVERO	BOMBEROS	SI
7	BETSY FONTALVO DEL PORTILLO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINADORA(E)DEL CMGR	SI
8	DAVID VARGAS	POLICIA	SI
9		EJERCITO	NO
10		PROMOTORES G.R.	NO
11		SECTOR EDUCATIVO	NO
12	JOSEFA PEREZ	PERSONERÍA	SI
13	JOSE DANIEL PADILLA	CONCEJO MUNICIPAL	SI
14	JOSE JAVIER BERDUGO	HOSPITAL LOCAL	SI
15	ANGIE VERANO CUARTAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SI
16	KELLY PEREZ AMARIS	SECRETARÍA DE HACIENDA	SI
17		ICBF	NO

Luego de llamado a lista contestaron 13 de los 17 miembros del Consejo lo cual genera el Quorum para debatir y decidir.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ING BETSY FONTALVO DEL PORTILLO somete a votación la aprobación del orden del día con los miembros presentes del CMGRD.

No	NOMBRE	ENTIDAD	APROBACION
1	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	ALCALDESA DELEGADA	SI
2	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	SECRETARÍA GENERAL	SI
3	MARIA LUISA CANTILLO	SALUD PÚBLICA	SI
4	ERICH VEGA ACOSTA	ACSEPAL	SI
5	ARMANDO ARCINIEGAS	DEFENSA CIVIL	SI
6	JUAN M OLIVERO	BOMBEROS	SI
7	BETSY FONTALVO DEL PORTILLO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINADORA(E)DEL CMGR	SI
8	DAVID VARGAS	POLICIA	SI
9		EJERCITO	--
10		PROMOTORES G.R.	--
11		SECTOR EDUCATIVO	--
12	JOSEFA PEREZ	PERSONERÍA	SI
13	JOSE PADILLA	CONCEJO MUNICIPAL	SI
14	JOSE JAVIER BERDUGO	HOSPITAL LOCAL	SI

15	ANGIE VERANO CUARTAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SI
16	KELLY PEREZ AMARIS	SECRETARÍA DE HACIENDA	SI
17		ICBF	--

4. INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL

. Damos por instalado este consejo municipal de gestión del Riesgo de Desastre.

5. MEDIDAS A TOMAR EMERGENCIA 31 DE JULIO DE 2026

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ING BETSY FONTALVO DEL PORTILLO.

En el quinto punto medidas a tomar durante las eventualidades presentadas, antes de hacer la socialización del plan de atención específico voy a conceder digamos que un contexto muy amplio de la situación del municipio teniendo en cuenta que estamos en eventualidad de emergencia de acuerdo a la presentada el día 31 de julio de 2026

En el municipio de Algarrobo se presentaron afectaciones sobre la cabecera municipal y la zona rural aledañas a la cabecera municipal, frente a este fenómeno se presentaron fuertes vientos y lluvias generando afectaciones sobre infraestructuras públicas y privadas interrupciones en la prestación del servicio de energía eléctrica donde tuvimos caída de redes eléctricas de alta tensión, árboles sobre red eléctrica.

Que mediante Acta No. 006 del 01 de agosto de 2026 este CMGRD autorizó realizar el censo para la identificación de damnificados y afectados durante esta eventualidad, en estos días de parte de la Administración y los organismos de socorro hemos trabajado y hecho los esfuerzos humanitarios para poder culminar de manera exitosa y con atención a cada uno de los damnificados, pues tenemos que se presentaron afectaciones sobre 679 viviendas; de las cuales la mayoría en desprendimiento y colapso de cubierta, daños en estructuras livianas y afectaciones en fachada.

De igual manera, también reportamos que 34 afectaciones a predios productivos con pérdidas importantes o considerables en temas de cultivo, comprometiendo, digamos, que todo el sustento económico a familias campesinas.

En esa base de datos pues tenemos hasta el momento registrados 679 familias damnificadas a lo que equivale pues registrar en cada una de las fichas a 1894 personas que en estos momentos están requiriendo una atención inmediata y dentro de esas acciones necesitamos las asistencias humanitarias que conlleven a la recuperación

temprana, la rehabilitación de esas condiciones básicas de habitabilidad y pues la seguridad y el bienestar social de cada una de las familias afectadas durante esta eventualidad.

Para tener también muy claro que también tuvimos afectaciones sobre las infraestructuras públicas una de ellas es la institución educativa departamental Rafael Núñez, que presentó un colapso del cerramiento perimetral, pero una vez se realizó la visita por parte de la Secretaría de Infraestructura y Ambiente, que desde la Secretaria de Planeacion e Infraestructura se les hizo un acompañamiento, para evidenciar los daños afectados en las estructuras y efectivamente tenemos un daño. Si bien es cierto, la institución educativa departamental Rafael Núñez tenía 50 años de construcción y tenía el la estructura debilitada, pues esto comprometió, tiene un área aproximadamente de 1.89 y con un perímetro aproximadamente de 558 m para la institución educativa, pues Rafael Núñez. Eso es unas condiciones bastante complejas porque no permite primero garantizar la seguridad de sus estudiantes y pues segundo tenerlos expuestos a al colapso inminente del resto del cerramiento perimetral como medidas muy puntuales la secretaria de educación del departamento se comprometió a recibir y a validar la información que le suministrarán el equipo delegado por parte de ellos para posterior Tomar las acciones pertinentes para darle solución lo más pronto posible.

La institución educativa Departamental Algarrobo, con su sede en el Carmen, también presentó afectaciones en el cerramiento perimetral, por caída de árboles es una situación que en estos momentos digamos que ya podemos retirar el árbol y está señalizado, pero sigue generando riesgo inminente por la posible caída de la estructura.

Procedo a hacer la socialización del plan de atención específico en virtud de la declaración de calamidad pública bajo el decreto número 130226-001 y prorrogado a través del decreto número 010826-001.

FASES DE LA EMERGENCIA	OBJETIVOS	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	ENTIDADES QUE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES
FASE DE RESPUESTA	**Brindar la asistencia humanitaria de emergencia correspondiente a la respuesta inmediata para la atención de la población afectada por el fenómeno de vendaval ocurrido el 31 de julio de 2026 en el municipio de Algarrobo, Magdalena, implementando las medidas necesarias para salvaguardar la vida, atender las necesidades**	**Accesibilidad y Transporte. Implementar acciones para la evaluación de daños, remoción de árboles, postes, cubiertas y demás elementos que obstruyan las vías, así como la rehabilitación temporal de los corredores viales urbanos y rurales afectados por**	**FR1**	**Cabecera municipal (barrios Divino Niño, 26 de Julio, San Carlos, Miraflores, San Martín, Félix Vega, Santa Bárbara, Brisas del Ariguaní, El Carmen y Sagrado Corazón de Jesús) y corregimientos con afectaciones reportadas.**	**• Inspeccionar y georreferenciar los puntos críticos de la red vial.** **• Remover árboles, ramas, postes y demás elementos que obstaculicen el tránsito.** **• Coordinar con la empresa operadora de energía el retiro seguro de líneas y postes caídos.** **• Implementar señalización**	Movilidad restablecida en los sectores afectados, acceso seguro para la población y los organismos de respuesta, reducción de riesgos asociados a las obstrucciones y continuidad en las labores de atención y recuperación	Secretaría de Planeación e Infraestructura – Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gobernación del Magdalena, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil Colombiana, Ejército Nacional y Juntas de Acción Comunal.

	básicas de la población damnificada y restablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y bienestar, mediante acciones de respuesta, rehabilitación y recuperación orientadas a reducir los impactos ocasionados por la emergencia y fortalecer la capacidad institucional frente a eventos similares.	el fenómeno de vendaval.			preventiva y control del tránsito en zonas de riesgo. • Priorizar la habilitación de las vías de acceso para ambulancias, organismos de socorro y vehículos de servicios públicos. • Mantener monitoreo permanente de los corredores viales durante la atención de la emergencia.	de la emergencia.		

		Salud. Implementar acciones de atención prehospitalaria, vigilancia epidemiológica, atención médica, salud mental y control sanitario durante la emergencia ocasionada por el vendaval.	**FR2**	Cabecera municipal y zona rural	**• Activar la red de prestación de servicios de salud.** **• Brindar atención médica y prehospitalaria a personas lesionadas.** **• Realizar vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades asociadas a la emergencia.** **• Desarrollar jornadas de atención psicosocial para las familias afectadas.** **• Inspeccionar las condiciones sanitarias en zonas afectadas** **• Garantizar la disponibilidad de**	Atención oportuna de la población afectada, reducción del riesgo sanitario y control de eventos en salud pública asociados a la emergencia.	E.S.E. Hospital Local de Algarrobo	Secretaría de Salud Departamental, EPS, Defensa Civil Colombiana, ICBF, Policía Nacional.

					medicamentos e insumos básicos.			
		Búsqueda y Rescate. Ejecutar operaciones de localización, rescate, evacuación y aseguramiento de áreas con riesgo para la comunidad.	**FR3**	**Sectores urbanos y rurales afectados por el fenómeno**	**• Atender llamados de emergencia. • Realizar búsqueda y rescate cuando sea requerido. • Asegurar áreas con riesgo de colapso. • Apoyar la evacuación preventiva de personas. • Evaluar estructuras con riesgo inminente.**	Protección de la vida de la población y reducción del riesgo asociado a estructuras afectadas.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Algarrobo - Secretaria de Planeación e Infraestructura	Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, CMGRD

		Asistencia Humanitaria de Emergencia. Coordinar la entrega de ayudas humanitarias conforme a la evaluación de daños y necesidades (EDAN).	**FR4**	**Cabecera Municipal y zona rural**	**• Consolidar el censo oficial de damnificados.** **• Entregar mercados, kits de aseo, y elementos de cocina.** **• Distribuir ayudas de manera priorizada a población vulnerable.** **• Realizar seguimiento a las entregas efectuadas.** **• Gestionar ayudas ante la UNGRD y la Gobernación del Magdalena.**	Familias damnificadas atendidas oportunamente con asistencia humanitaria básica, garantizando condiciones mínimas de subsistencia.	Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	UNGRD, Gobernación del Magdalena, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Algarrobo, Defensa Civil Colombiana, ICBF, Personería Municipal, Juntas de Acción Comunal.

		Energía Eléctrica. Coordinar las acciones para la reparación de la infraestructura eléctrica afectada por el vendaval.	**FR5**	**Cabecera municipal y zona rural afectada**	**• Identificar los puntos con afectación en redes eléctricas.** **• Aislar zonas con riesgo eléctrico.** **• Reponer postes, crucetas y conductores afectados.** **• Restablecer progresivamente el suministro de energía.** **• Informar a la comunidad sobre las medidas de prevención mientras se normaliza el servicio.**	Servicio de energía restablecido de manera progresiva y segura, disminuyendo los riesgos para la población y facilitando la recuperación de las actividades cotidianas.	Empresa Prestadora del Servicio de Energía.	Alcaldía Municipal, CMGRD, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

TOMA LA PALABRA EL COMANDANTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGARROBO JUAN M. OLIVEROS

Buenas tardes a todos, gracias ingeniera, como lo habíamos mencionado Betsy, pues se ha venido trabajando sobre todo la administración municipal ya arduamente en lo que es mitigar un poco el tema de la vulnerabilidad de las personas que fueron afectadas por este vendaval y pues sin precedente más de 500 viviendas.

Fue bastante, colapso incluso la operatividad porque no se dio basto para poder acudir a todos. En cuanto al tema de la prevención, que es lo que hoy debemos como que enfocarnos, todos conocemos a nuestro municipio y sabemos que estamos en sobre el valle del río Ariguaní, el cual este representa un suelo bastante vulnerable en el tema de que encontramos un suelo rígido máximo hasta 1.20 1.50 como máximo el resto es pura arena y tenemos hoy en la superficie unos árboles de gran envergadura los cuales han mostrado debilitación en sus raíces, porque no están muy agarrados y ya se están inclinando hacia algunas viviendas y pues ha sido el temor de la comunidad. Se ha presentado acá en la estación de bomberos ya muchas familias con esa necesidad y hablando con Betsy esta mañana.

Decíamos que pues ahora armar un equipo, articular un equipo entre gente con experiencia en lo que es la poda de árbol y los organismos de socorro, bomberos, como le digo, está dispuesto a estar en ese equipo coordinando y pues ayudando en lo que más se pueda, pero creo que hoy es una necesidad de a todo el consejo que tomemos, que tengamos en cuenta este trabajo, o sea, sacar este equipo con este equipo de trabajo para poder mitigar porque pues lo dijiste ahorita este cambio climático, hemos estado esperando un niño, entonces están llegando unos vientos quedamos vulnerables. Si sabemos que no se presentaban estos vendavales en el municipio de con tanta fuerza, , pues vamos a decir que hemos cambiado el entorno. Ya el municipio no es el mismo de hace 5 años y todo viene siendo consecuente algunos, algunos problemas.

Antes, si se daban cuenta, pues no entraba la brisa con tanta violencia y la palma lo que hacía era subir esa brisa y eran muy muy pocos el tema de Vendaval. Mira, esta semana hemos tenido ya 3 ventiscas y pues la primera con daño, la segunda también, y ayer la gente está un poco nerviosa. Entonces, pues yo creo que debemos enfocarnos más en la prevención y pronto y lo más pronto posible articular ese equipo.

Para así poder darle solución a esos problemas porque el problema no es que es que

hay familias que la poda de un árbol es muy costosa y se les sale de la mano y ellos vienen acá a buscar esa como que esa solución y pues nos encontramos un poco atados de mano porque el riesgo es grande. Entonces, pues por eso te decía esta mañana de que personas con experiencia, alcaldía municipal, bomberos, defensa civil y pues junta de acciones comunales, porque como lo dije la reunión pasada, vamos a tener que articularnos todos para poder sacar adelante cualquier emergencia futura

Porque. nos dimos cuenta de si mira que eran las 2:00 de la mañana y tú estabas en la calle y no dábamos bastos para hacer lo que se tenía que hacer. Entonces pues necesitamos comenzar a despertar ese sentido de pertenencia.

Entonces, pues creo que como comunidad deberíamos poner ese granito de arena y lo más pronto posible, Betsy, que este consejo podamos crear ese grupo. Ya estuve averiguando el tema que te mencionaba, porque también es irresponsable decir que buscar un grupo de personas.

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Someto a aprobación el plan de atención específico en virtud del decreto de calamidad número 130226-001, con prórroga del decreto de calamidad de fecha 01/08/2026 con el decreto número 010826 -001 y declarar la urgencia manifiesta con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las ayudas humanitaria y garantizar la habitabilidad a las viviendas afectas.

No	NOMBRE	ENTIDAD	APROBACION
1	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	ALCALDESA DELEGADA	SI
2	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES	SECRETARÍA GENERAL	SI
3	MARIA LUISA CANTILLO	SALUD PÚBLICA	SI
4	ERICH VEGA ACOSTA	ACSEPAL	SI
5	ARMANDO ARCINIEGAS	DEFENSA CIVIL	SI
6	JUAN M OLIVERO	BOMBEROS	SI
7	BETSY FONTALVO DEL PORTILLO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINADORA(E)DEL CMGR	SI
8	DAVID VARGAS	POLICIA	SI
9		EJERCITO	--
10		PROMOTORES G.R.	--
11		SECTOR EDUCATIVO	--
12	JOSEFA PEREZ	PERSONERÍA	SI

13	JOSE PADILLA	CONCEJO MUNICIPAL	SI
14	JOSE JAVIER BERDUGO	HOSPITAL LOCAL	SI
15	ANGIE VERANO CUARTAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SI
16	KELLY PEREZ AMARIS	SECRETARÍA DE HACIENDA	SI
17		ICBF	--



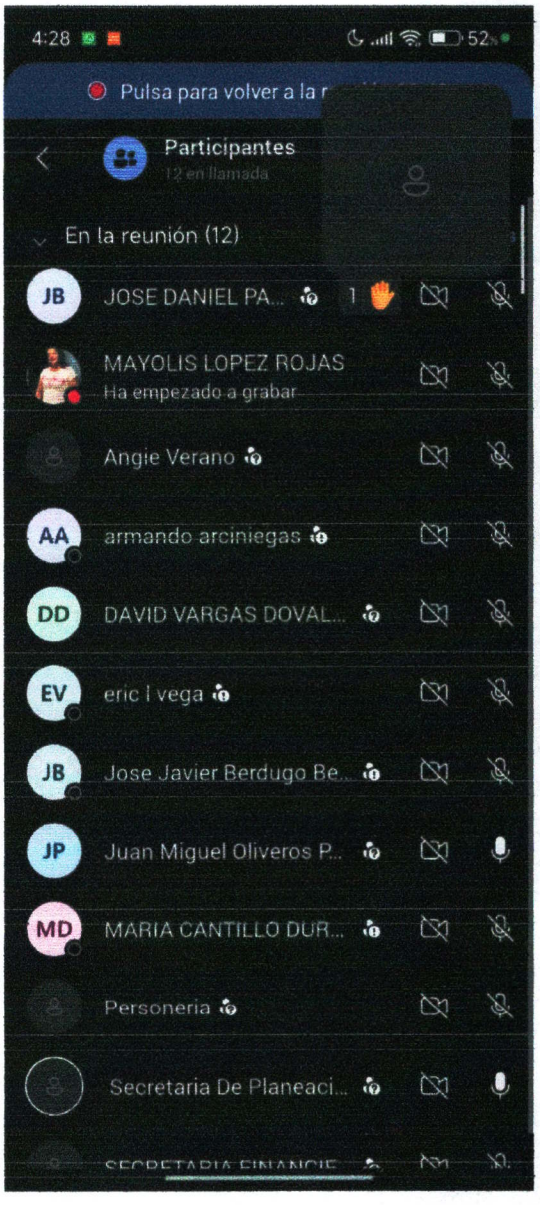
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

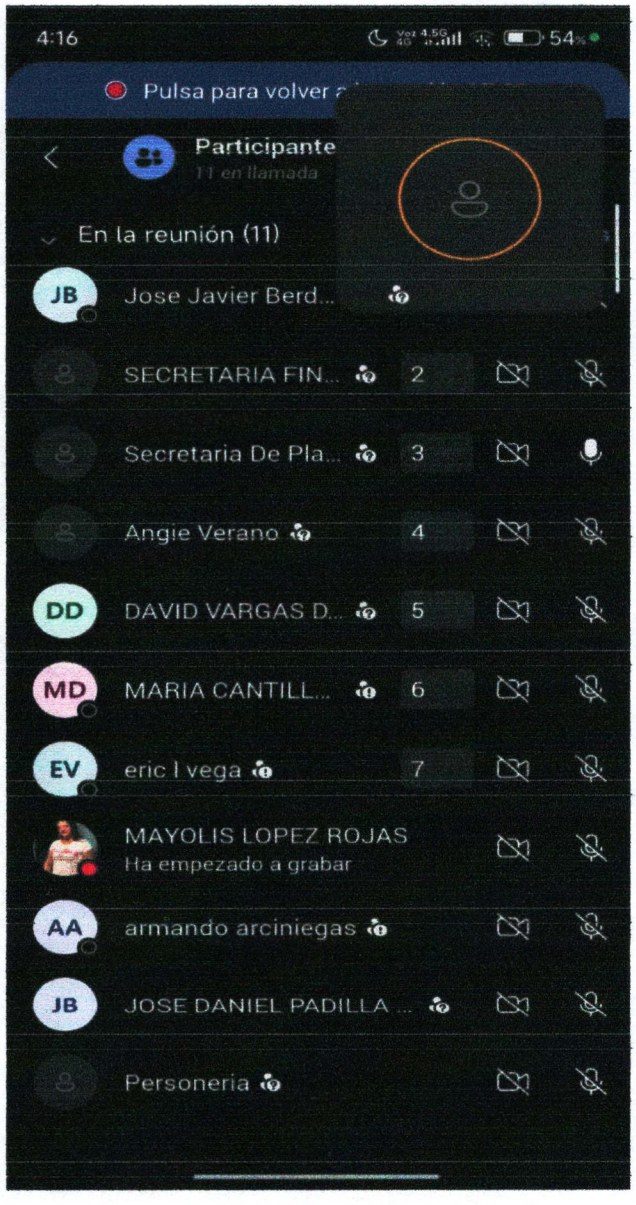
No manifiestan

7. CIERRE

De antemano, le agradezco su puntual asistencia y participación en este Consejo Municipal de Gestión de Riesgo. Los invito a estar activos en el Grupo de WhatsApp para atender cualquier eventualidad o dar respuesta a las emergencias presentadas en el municipio. Muchísimas gracias a todos.

ASISTENCIA CMGRD DEL 05 DE AGOSTO DE 2026.





UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA - PRE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMC-65	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 1 de 4	Fecha: 20/11/2024

FASES Y LÍNEAS GENERALES DEL PRE

FECHA APROBACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL ALCALDE:	COORDINADOR CMGRD	APROBÓ (CNGR /CDGRD /CMGRD):	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO:
1/08/2026	8/08/2026	MAGDALENA	ALGARROBO	JUAN PABLO VARGAS ARIAS	BETSY FONTALVO DEL PORTILLO	CMGRD	Secretaria de Planeación e Infraestructura quien ejerce como Coordinadora (E) de acuerdo a lo establecido No. 088 de 2020.
Versión: 01	Versión: 00						

OBJETIVO GENERAL:	Establecer el conjunto de acciones de planificación, organización, mitigación y de gestión para las fases de RESPUESTA que permitan la implementación de las medidas necesarias para el restablecimiento de las condiciones iniciales de la población afectada o que puede verse afectada, por los impactos negativos asociados a la materialización de escenarios de riesgo de huracanes del Municipio de Algarrobo Magdalena

TIPO DE DECLARATORIA:	Calamidad Publica
NUMERO Y FECHA:	130226-001 de 13 de febrero de 2026
TERMINO:	6 meses
DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha)	No Aplica
DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	010826-001 del 01 de agosto de 2026
DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	

FASES DE LA EMERGENCIA	OBJETIVOS	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA / LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	ENTIDADES RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	ENTIDADES QUE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES
FASE DE RESPUESTA	Brindar la asistencia humanitaria de emergencia correspondiente a la respuesta inmediata para la atención de la población afectada por el fenómeno de vendaval ocurrido el 31 de julio de 2026 en el municipio de Algarrobo, Magdalena, implementando las medidas necesarias para salvaguardar la vida, cubrir las necesidades básicas de la población identificada y mediatizar, en el menor tiempo posible, las condiciones adversas de habitabilidad, seguridad y bienestar, mediante acciones de respuesta, rehabilitación y recuperación orientadas a reducir los impactos ocasionados por la emergencia y fortalecer la capacidad institucional frente a eventos similares.	Accesibilidad y Transporte. Implementar acciones para la evaluación de daños, remoción de árboles, postes, cableados y demás elementos que obstruyan las vías, así como la rehabilitación temporal de la movilidad vial urbana y rural afectadas por el fenómeno de vendaval.	FR1	Cabecera municipal (barrios Divino Niño, 12 de Julio, San Carlos, Miraflores, San Martín, Pablo Vega, Santa Bárbara, Bahías del Arjipanal, El Carmen y Segunda Carretera de Jesús) y corregimientos con declaratorias vigentes.	• Inspeccionar y georreferenciar los puntos críticos de la red vial. • Remover árboles, rocas, postes y demás elementos que obstruyan el tránsito. • Coordinar con la empresa operadora de energía el retiro seguro de líneas y postes caídos. • Implementar señalización preventiva y control del tránsito en zonas de riesgo. • Priorizar la habilitación de las vías de acceso para ambulancias, organismos de socorro y vehículos de servicios públicos. • Mantener corredores humanitarios de los corredores viales durante la atención de la emergencia.	Movilidad restablecida en las zonas afectadas, acceso seguro para la población y los organismos de respuesta, reducción de riesgos asociados a las obstrucciones y continuidad en las labores de atención y recuperación de la emergencia.	Secretaría de Planeación e Infraestructura – Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Gobernación del Magdalena, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil Colombiana, Ejército Nacional y Juntas de Acción Comunal.
		Salud. Implementar acciones de atención prehospitalaria, vigilancia epidemiológica, atención a niños, salud mental y control sanitario durante la emergencia ocasionada por el vendaval.	FR2	Cabecera municipal y zona rural	• Activar la red de prestación de servicios de salud. • Brindar atención médica y prehospitalaria a personas lesionadas. • Realizar vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades asociadas a la emergencia. • Desarrollar jornadas de atención psicosocial para las familias afectadas. • Inspeccionar las condiciones sanitarias en zonas afectadas. • Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos básicos.	Atención oportuna de la población afectada, reducción del riesgo sanitario y control de eventos en salud pública asociados a la emergencia.	E.S.E. Hospital Local de Algarrobo	Secretaría de Salud Departamental, EPS, Defensa Civil Colombiana, ICBF, Policía Nacional.
		Búsqueda y Rescate. Ejecutar operaciones de localización, rescate, evacuación y aseguramiento de áreas con riesgo para la comunidad.	FR3	Sectores urbanos y rurales afectados por el fenómeno	• Realizar búsqueda y rescate cuando sea requerido. • Asegurar áreas con riesgo de colapso. • Apoyar la evacuación preventiva de personas. • Trabajar articuladamente con cuerpos bomberiles.	Protección de la vida de la población y reducción del riesgo asociado a estructuras afectadas.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Algarrobo - Secretaría de Planeación e Infraestructura	Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, CMGRD
		Asistencia Humanitaria de Emergencia. Coordinar la entrega de ayudas humanitarias enfocadas a la mitigación de daños y necesidades (SDAS).	FR4	Cabeceras Municipal y área rural	• Consolidar el censo oficial de damnificados. • Entregar mercados, kits de aseo, y elementos de cocina. • Distribuir agua de consumo potabilizada y preparada adecuada. • Realizar seguimiento a las entregas efectuadas. • Gestionar ayudas ante la UNGRD y la Gobernación del Magdalena.	Familias damnificadas atendidas oportunamente con asistencia humanitaria básica, garantizando condiciones mínimas de subsistencia.	Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo, de Desastres.	UNGRD, Gobernación del Magdalena, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Algarrobo, Defensa Civil Colombiana, ICBF, Personería Municipal, Junta de Acción Comunal.
		Energía Eléctrica. Coordinar las acciones para la reparación de la infraestructura eléctrica afectada por el vendaval.	FR5	Cabeceras municipal y zona rural afectada	• Identificar los puntos con afectación en redes eléctricas. • Aislar zonas con riesgo eléctrico. • Disponer postes, cruceta y conductores afectados. • Restablecer progresivamente el suministro de energía. • Informar a la comunidad sobre las acciones de prevención eléctrica en caso de el servicio.	Servicio de energía restablecido de manera progresiva y segura, disminuyendo los riesgos para la población y facilitando la recuperación de las actividades cotidianas.	Empresa Prestadora del Servicio de Energía	Alcaldía Municipal, CMGRD, Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

BETSY FONTALVO DEL PORTILLO
Coordinadora (e) CMGRD
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Nota: El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deben contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El Plan para la Respuesta a Emergencias - PRE una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD